



AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU

SANTA EULÀRIA CREA FUTUR

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDA A LA PRIMERA VIVIENDA **2026**

PERIODO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El periodo de presentación de las solicitudes será del 10 de julio hasta el 7 de agosto 2026, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

- 1.** Anexo 1: Aceptación de la participación en la convocatoria - (A cumplimentar por las personas titulares de la vivienda que no sean solicitantes de la ayuda y por cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años).
- 2.** Copia del DNI/NIE de la persona o personas solicitantes, adquirentes o autopromotores de la vivienda.
- 3.** Copia de la escritura de compraventa o escritura de declaración de obra nueva en caso de autopromoción.
- 4.** Certificado o documento acreditativo de titularidad bancaria de la persona solicitante.
- 5.** En el caso de que la persona solicitante y/o un miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años se oponga expresamente a que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en el marco de la tramitación del procedimiento, pueda consultar o recabar electrónicamente los documentos y datos que ya obren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por otras Administraciones públicas, a través de las redes corporativas, plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 (en particular, el Ayuntamiento podrá recabar la información catastral, la información tributaria y de Seguridad Social), tendrán que presentar:
 - a.** Declaración de la renta del ejercicio 2025 de la persona solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años.
 - b.** Nota simple expedida por el Registro de la Propiedad o certificado de Catastro a nombre de la persona o personas titulares de la vivienda.
 - c.** Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria y frente a la Seguridad Social, actualizados con fecha posterior a la publicación de la convocatoria de las personas titulares de la vivienda.



AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU

SANTA EULÀRIA CREA FUTUR

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA LA AUTOPROMOCIÓN DE VIVIENDA

1. Fotocopia de la escritura de propiedad del suelo.
2. Certificado de final de obra para la concesión definitiva de la ayuda.

DOCUMENTACIÓN PARA PUNTUACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN CASOS

- ★ Certificado de reconocimiento de situación de discapacidad del IBAS.
- ★ Documento acreditativo expedido por un organismo público de familia numerosa o monoparental.
- ★ Copia de la sentencia judicial firme o escritura pública que acredite la ejecución hipotecaria o la dación en pago de la vivienda habitual anterior.
- ★ Copia de la sentencia firme o acto judicial firme de medidas cautelares o cualquiera de las situaciones recogidas en el artículo 23 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que declare la condición de víctima de violencia de género.

FORMA DE PRESENTACIÓN, INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán únicamente por registro de entrada electrónico utilizando el trámite que se habilitará al mismo efecto en la sede electrónica municipal: <https://santaeulariadesriu.sedelectronica.es/info.0> en el período de presentación de solicitudes, identificándose mediante medios electrónicos o acreditante debidamente su representación.

INFORMACIÓN: Se puede encontrar toda la documentación en la web del Ayuntamiento: www.santaeulariadesriu.com. Para dudas y consultas, se puede enviar un correo a ajimenez@santaeularia.com o agonzalez@santaeularia.com o llamar al teléfono 971 332 800 (ext. 303).

NOTIFICACIONES: Tablón de anuncios oficial de la página web del Ayuntamiento.